

Compensaciones por cortes de luz alcanzarían los \$150 mil

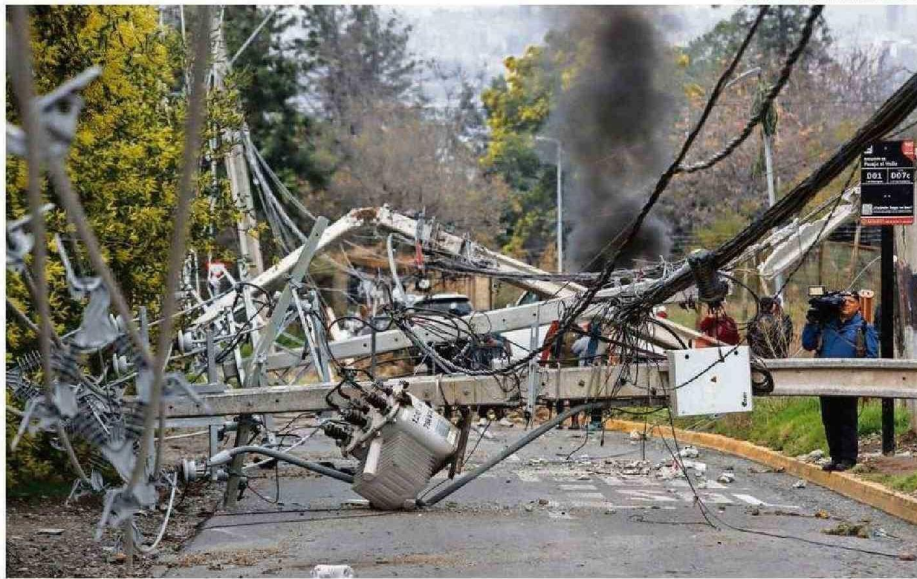
El Sernac explicó que “se estima que los procedimientos colectivos podrían tener un tiempo de tratamiento de entre uno a dos meses”.

Crónica
 cronica@lidersanantonio.cl

El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) dialogó con representantes de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) sobre los Procedimientos Voluntarios Colectivos (PVC), para llegar a propuestas compensatorias de parte de las empresas eléctricas por los masivos cortes vividos este mes por miles de clientes en todo el país, a causa de un frente de viento y lluvia que derribó parte de la infraestructura de suministro. El Servicio adelantó que las compensaciones “podrían alcanzar los \$150.000 en promedio”.

Esta cifra fue calculada “para tramos superiores a cinco días, esto en base a los principios obtenidos del ‘acuerdo de mayo’, llevado a cabo con Enel”, indicó el Sernac, en referencia a la suspensión del suministro registrada aquel mes en la Región Metropolitana, que afectó a más de 50.000 clientes.

No obstante, explicó la



INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA FUE DAÑADA POR VIENTOS DE MÁS DE 120 KM/H EN LA CAPITAL, A INICIOS DE MES.

oficina estatal, “se estima que los procedimientos colectivos podrían tener un tiempo de tratamiento de entre uno a dos meses, lo que además debe someterse a un proceso de consulta pública para su posterior ejecución. Todo de-

9.440

clientes seguían sin suministro eléctrico hasta ayer en todo el país.

pendará también de la voluntad expresa de las empresas a compensar lo antes posible”.

El director nacional del Sernac, Andrés Herrera, agregó que “las propuestas compensatorias necesariamente van a considerar di-

ferentes factores, tales como el daño moral, la pérdida de alimentos y medicamentos, desperfectos de artefactos, entre otros, y se aplicará la misma metodología para todas las comunas del país afectadas, pues no puede haber dife-

rencias entre vecinos”.

CODINER SE RESTÓ

El Sernac estimó que 1,7 millones de clientes podrían ser compensados si los PVC resultan exitosos con las empresas Enel, CGE y Chilquinta. En tanto, Saesa y Codiner se restaron del proceso, por lo que el Ejecutivo anunció acciones legales.

Sobre la decisión de Codiner, presente en La Araucanía, Herrera señaló ayer que “no sólo demuestra desconocimiento e ignorancia respecto a la responsabilidad que le cabe como empresa eléctrica, y de la normativa de protección al consumidor que la rige”.

Esto, añadió la autoridad, “manifiesta un repudio a la institucionalidad y al rol del Servicio Nacional del Consumidor, cuestión que rechazamos categóricamente”. El Sernac luego explicó en X que con esta medida se “rechaza compensar a cerca de 23.000 clientes”, razón por la que “comenzamos a trabajar en una demanda colectiva”.